

**Programa de Calibración, Intercomparaciones y Apoyo en Metroología para el Equipamiento  
de la Universidad de la República**

**Bases del llamado 2025**

Nota: Las definiciones de los términos técnicos de este llamado corresponden a las explicitadas en: JCGM 200:2012 Vocabulario Internacional de Metroología Conceptos Fundamentales y Generales, y Términos Asociados (VIM), 3<sup>a</sup> Edición en español 2012, <https://www.cem.es/sites/default/files/vim-cem-2012web.pdf>

**1.- Objetivos del programa**

El programa "Calibración, Intercomparaciones y Apoyo en Metroología para el Equipamiento de la Universidad de la República" tiene como objetivo principal brindar soporte para la realización de calibraciones e intercomparaciones, así como para otros aspectos relacionados con la metroología, con el fin de garantizar la obtención precisa de resultados experimentales utilizando el equipamiento de la Universidad de la República.

En esta edición, el programa también se propone realizar un relevamiento de las necesidades asociadas a los temas de su objetivo principal. Esta iniciativa de identificar a los interesados responde a la intención de hacer la convocatoria más inclusiva, destacándose por características como la apertura en cuanto a los montos solicitables, sin establecer límites mínimos o máximos.

**2.- Características generales del programa**

Se trata de un programa de apertura anual que contempla tres modalidades (1, 2 y 3), diseñadas para dar respuesta a la diversidad de necesidades vinculadas al equipamiento en distintos servicios y orientaciones disciplinares. Cada modalidad posee objetivos, características y criterios de evaluación específicos, los cuales se detallan más adelante.

Las propuestas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Se admitirán propuestas integradas por uno o varios funcionarios, pertenecientes al mismo o a diferentes servicios, con el fin de favorecer iniciativas de interés interinstitucional.

En caso de tratarse de una propuesta presentada por funcionarios de un único servicio, deberá contar con el aval y la contrapartida correspondiente (si aplica) del servicio al que pertenecen los proponentes.

- i) La propuesta deberá ser presentada por uno de los funcionarios participantes.
- ii) En todos los casos, se requerirá el aval y las contrapartidas (cuando correspondan) de cada uno de los servicios involucrados.

b) No se evaluarán propuestas que se encuentren incompletas al momento del cierre del llamado.

Se recomienda verificar la entrega de la documentación exigida, conforme a la lista de chequeo incluida en el formulario de presentación.

### **3.- Características específicas del Llamado 2025**

#### **3.1.- Modalidades abiertas**

Se recibirán propuestas en las tres modalidades del programa, según se explicita a continuación.

#### **3.2.- Objetivos de cada Modalidad**

##### **3.2.1.- Modalidad 1**

Contratación de servicios de calibración de equipamiento que tengan un impacto significativo en capacidades consolidadas. Los responsables de la solicitud deberán ser docentes con grado 2 o superior, o funcionarios con grado 12 o superior, con experiencia comprobada en el área correspondiente y/o en el uso del equipamiento para el cual se requiere la calibración.

##### **3.2.2.- Modalidad 2**

Participación en ejercicios de intercomparación que tengan un impacto significativo en capacidades consolidadas. Los responsables de la solicitud deberán ser docentes con grado 2 o superior, o funcionarios con grado 12 o superior, con experiencia comprobada en el área de las técnicas involucradas en la intercomparación.

##### **3.2.3.- Modalidad 3**

Contratación de servicios de asesoramiento en metrología, en sus distintos aspectos, que tengan un impacto significativo en capacidades consolidadas. Los responsables de la solicitud deberán ser docentes con grado 2 o superior, o funcionarios con grado 12 o superior, con experiencia comprobada en el área y/o en el uso del instrumento para el cual se solicita el asesoramiento

#### **3.3.- Montos**

El monto total asignado en el presente llamado para financiar propuestas correspondientes a las tres modalidades es de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos).

La Comisión Asesora podrá recomendar que las solicitudes sean financiadas de forma parcial. En ningún caso se podrán cubrir incrementos que excedan el monto aprobado.

#### **3.4.- Contrapartidas**

En las tres modalidades, las propuestas podrán incluir contrapartidas que, sumadas al financiamiento previsto en estas Bases, permitan viabilizar lo propuesto. Solo se aceptarán contrapartidas cuya disponibilidad esté debidamente asegurada al momento del cierre de la convocatoria.

#### **3.5.- ¿Qué no se puede financiar?**

Considerando que el objetivo del programa es fortalecer el trabajo con el equipamiento desde la perspectiva de un manejo adecuado de los resultados experimentales, no se financiarán equipos, construcción o adecuación de infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos, ni insumos.

#### **4.- Criterios específicos a ser tomados en cuenta en la evaluación de las propuestas**

- 4.1 - Claridad y pertinencia de la justificación de la solicitud, en relación con el impacto esperado sobre las capacidades del/de los/ solicitante/s y de los grupos involucrados.
- 4.2 - Coherencia y adecuación de la propuesta respecto a la(s) temática(s) específica(s) que se busca fortalecer.
- 4.3 - Impacto esperado de la actividad propuesta en términos de ampliación de su base de usuarios, identificando específicamente los funcionarios o grupos que podrían incorporarse a su utilización.
- 4.4 - Articulación (cuando corresponda) con el conjunto de actividades actualmente desarrolladas utilizando el equipamiento disponible.
- 4.5 - Antecedentes académicos de los funcionarios o grupos proponentes, con énfasis en su capacidad para aprovechar la propuesta de forma óptima.
- 4.6 - Impacto de la actividad en el desarrollo de los grupos participantes y en la generación de nuevas líneas de investigación.

Se procurará que el conjunto de apoyos otorgados en el marco del llamado refleje la mayor diversidad posible de servicios universitarios y temáticas, siempre que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos de evaluación establecidos para cada modalidad.

#### **5.- Condiciones de presentación**

Las solicitudes deberán presentarse mediante un formulario disponible en la página web de la CSIC, a partir de la fecha de apertura del llamado.

Para todas las modalidades, será requisito:

- Incluir la lista del/de los equipos involucrados en la solicitud.
- Completar la “Ficha de equipamiento para relevamiento metrológico – Fortalecimiento de equipos de medición”, disponible en <https://formularios.csic.edu.uy/metrologia/>, para cada uno de los equipos incluidos en la propuesta (obligatoria únicamente para los equipos involucrados que se presenten por primera vez al programa).
- Adjuntar al formulario al menos una cotización correspondiente al ítem solicitado.

Las propuestas deberán contar con el aval del Consejo o del órgano de cogobierno equivalente. En el caso de propuestas integradas entre varios servicios, se exigirá un aval de este tipo por parte de cada uno de los servicios involucrados.

Se enfatiza que no se aceptarán solicitudes incompletas ni aquellas que incumplan lo establecido en estas bases.

Por consultas acerca del Programa dirigirse a: [metrologia@csic.edu.uy](mailto:metrologia@csic.edu.uy)